

FOMENTO | DESARROLLO DEL SUELO



Riópar es una de las localidades de la provincia que cuenta con mayor número de casas rurales, muy atractivas en la temporada de nieve. / RUBÉN SERRALLE

La nueva ITP ayudará a ampliar o crear 14 negocios en pocos meses

La modificación del instrumento urbanístico permitirá al sector Primario y Terciario y a las energías renovables duplicar los metros cuadrados en la construcción de infraestructuras

ANA MARTÍNEZ / ALBACETE

Poner suelo al servicio de la economía productiva para afrontar el reto de la demografía y luchar contra la despoblación. Su nombre no da muchas pistas, *Instrucción Técnica de Planeamiento* (ITP), pero es una de las herramientas que puede aportar mejores resultados en la fijación de población en el medio rural.

El pasado 23 de enero, el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM) publicada una nueva ITP que duplica la superficie mínima que deberán tener las fincas y la superficie máxima de ocupación sobre las mismas que deberán respetar las obras, construcciones e instalaciones de nueva planta que pretendan impulsarse en suelo rústico, así como las obras de reforma o rehabilitación que afecten a elementos estructurales, fachadas o cubiertas o que supongan un aumento de la superficie construida o un cambio de destino de construcciones ya existentes.

En otras palabras, la modificación de esta ITP permitirá duplicar

los metros cuadrados de cualquier infraestructura que se enmarque en el sector Primario, Terciario y en las energías renovables.

«Con esta modificación hemos aumentado la capacidad de producción, al menos al doble, de cualquier empresa en funcionamiento y de aquellas que con la antigua ITP no les salía rentable construir».

Así lo afirma, en declaraciones a este diario, el consejero de Fomento, Nacho Hernando, quien amplía lo que ya avanzó el pasado 23 de enero, durante su visita al stand de Castilla-La Mancha en Fitur en el Día de Albacete: la superficie máxima de construcción para determinadas actividades económicas pasará del cinco al 10% y del 10% al 20%, como ocurre, por ejemplo, con las casas rurales y los hoteles, siempre que se edifiquen sobre suelo rústico.

El consejero de Fomento pone como ejemplo uno de los 14 proyectos de la provincia de Albacete que se verán favorecidos en los próximos meses por esta ampliación y mejora de esta ITP, una herramienta que desarrolla la Ley del Suelo que, por cierto, Hernando adelanta que

2,3

MILLONES DE INVERSIÓN

La puesta en marcha de los 14 proyectos que estaban pendientes de la modificación de la ITP lleva aparejada una inversión de 2,3 millones de euros.

piensa actualizar y renovar en la presente legislatura del Gobierno de Page para no seguir trabajando con la actual, fechada en 1998.

El ejemplo se ubica en Balazote, donde una industria agroalimentaria dedicada al cultivo de ajos va a construir una nueva nave de 5.000 metros cuadrados sobre una parcela de 33.000 metros cuadrados y una inversión de 53.000 euros, además de generar más puestos de trabajo debido al incremento de la producción: «Si no hubiésemos

aprobado la modificación de esta normativa, la nueva nave tendría que haber sido de 3.300 metros cuadrados como mucho».

Igual que este hay otros 13 proyectos enmarcados en el sector Primario, en el sector Terciario y en las energías renovables, que según indicó el consejero socialista pasarán en breve por la Comisión de Urbanismo, un organismo dependiente de la Consejería de Fomento encargado de elaborar los informes favorables a estos proyectos empresariales que, cuando se hayan ejecutado, habrán dejado una inversión privada directa de 2,3 millones de euros.

OTROS PROYECTOS. Además de la ya mencionada nave de ajos en Balazote, otros proyectos que se encuentran a la espera de pasar por la Comisión de Urbanismo consisten en realizar una nueva cubierta en un almacén agrícola en Vianos, construir dos nuevas naves para uso agrícola en Cenizate, en desarrollar una explotación para la extracción de bloques de roca en Tobarra, una producción de compost

DECLARACIONES



Nacho Hernando. / V. FERNÁNDEZ

NACHO HERNANDO
CONSEJERO DE FOMENTO

«Es un efecto multiplicador que redistribuye la riqueza»

Se siente tan emocionado con los beneficios que aportará la modificación de la ITP que asegura no es capaz de explicarlos, aunque al final lo consigue: «Con esta herramienta estamos colaborando con el reto demográfico, es un efecto multiplicador que redistribuye la riqueza en aquellos sitios donde más nos interesa, el entorno rural, donde se hace necesario fijar población y luchar contra el éxodo de su gente».

Pero, además, según destaca el consejero de Fomento, con la mejora de esta Instrucción Técnica de Planeamiento se está cumpliendo el artículo 19 de la Constitución, pues facilita y da la oportunidad a los ciudadanos de emprender o encontrar un puesto de trabajo en el lugar que han escogido para vivir, su pueblo.

en Fuentealbilla y la construcción de una casa rural en Riópar, entre otros.

En este sentido, el titular regional de Fomento subraya que, dentro del sector Terciario, este nuevo instrumento urbanístico beneficiará especialmente a las empresas turísticas, tanto las que ya llevan años en marcha como aquellas nuevas que se originen, como va a ocurrir próximamente en Riópar, donde el proyecto de construir una casa rural no entraba en las antiguas normas: «Antes, por ejemplo, necesitabas tener una parcela de 2.000 metros cuadrados para construir una casa de 200; ahora, esa misma casa se puede construir en una parcela de 1.000 metros cuadrados, con lo que le acabamos de reducir a la mitad la inversión inicial que tenía que hacer sobre el terreno rústico», explica muy visualmente Hernando, que recuerda que con la nueva ITP el autónomo o empresario que ya tenga esa misma casa de 200 metros cuadrados sobre un terreno de 2.000, tendrá la posibilidad de construir una casa igual al lado o de ampliar la que ya tiene.